



### editorial

ateia formación

aduanas

aéreo

terrestre

ateia Barcelona

antena jurídica

feteia

agenda 2007

servicios

para los asociados

tiempo libre

## editorial



### ¿Por qué un transitario debe hacerse cliente de Portic?

*Existen tres razones básicas por las que un transitario debe adherirse a Portic:*

- 1.- *Obtener información en tiempo real*
- 2.- *No entorpecer la operativa física del transporte de contenedores, siguiendo el Plan PROATRANS*
- 3.- *Formar parte de la red de la "Comunidad Portuaria de Barcelona".*

**1.- Obtener información en tiempo real.**- La primera razón, es obvia. El trabajo del operador logístico depende cada vez más de las herramientas de control y gestión basadas en la tecnología. Frecuentemente, el operador logístico quiere dar un servicio global a sus clientes (*transporte marítimo y terrestre, despacho, almacén, etiquetaje, desconsolidación y consolidación de mercancías, distribución al punto de venta, etc.*) llegando a veces a organizar el outsourcing logístico completo del cliente. Para ello, muchos transitarios (sobre todo los de tamaño mediano-pequeño) deben coordinar, controlar y subcontratar multitud de servicios para lo cual necesitan disponer de **información en tiempo real**.

Portic ofrece a sus clientes información on-line a través de dos vías: con un password/usuario a través de la web de Portic <http://www.portic.net/> o bien volcando la información directamente en el software del transitario.

¿De qué tipo de información estamos hablando? Algunos ejemplos ilustrativos son por ejemplo: búsqueda de las escalas (número de escala, ETA, ETD, bandera, etc) de cualquier buque que opere en el puerto, conocer los datos de la confirmación de partida manifestados a la aduana, saber cuando un contenedor ha salido de la terminal, recibir un aviso por mail cuando el contenedor se ha cargado en el buque, etc. Todos estos servicios, están diseñados para obtener un tracking documental y físico del contenedor.

**2.- No entorpecer la operativa física del transporte de contenedores, siguiendo el Plan PROATRANS.**- La segunda razón, tiene una relación directa con las empresas de transporte. Durante el año 2006, más de 60 empresas de transporte se han adherido a la plataforma Portic para enviar PREAVISOS TELEMÁTICOS a terminales y depots en el marco del Programa Proatrans. **Para más información:** <http://www3.apb.es/es/PORT/Proatrans>

De hecho, **a partir del 23 de abril próximo, los transportistas que no envíen PREAVISOS TELEMÁTICOS deberán acudir al Centro de Identificación CI-SAU de la APB (ubicado en el Edificio TIR)** donde se pagará 5 Euros/operación y obtendrán una tarjeta válida para un servicio.

En total Portic tiene actualmente más de 70 empresas de transporte con las aplicaciones informáticas preparadas y el personal formado para enviar los preavisos telemáticos. Se calcula que a 23 de abril el total será de 80 empresas transportistas enviando preavisos telemáticos a través de la plataforma.

**¿Cómo afecta PROATRANS a los transitarios? El transitario puede optar, en primer lugar, por seguir trabajando como hasta ahora:** reenviar los entrégués telemáticos con las instrucciones de transporte vía mail a su transportista para que éste vuelva a introducir los datos en su sistema o en la aplicación informática de Portic y así poder enviar el preaviso. Esta opción, que no implica que el transitario sea cliente de Portic, tiene como efecto, que las órdenes de transporte (y por tanto los preavisos) se transmiten frecuentemente con retrasos e incidencias al estar éstas fuera del sistema telemático usado por consignatarios, terminales, depots y transportistas.

Destacar, que esta primera opción precisa una intervención manual constante del operativo, ya que debe buscar, ordenar e introducir las referencias telemáticas del entrégués y admítase que van ligadas a una operación de transporte y a un expediente, así como asegurarse que ha llegado esta información a terminal, depot y que el transportista ha enviado el preaviso correspondiente. Es importante añadir que esta situación empeora e incluso se hace impracticable cuando aumentamos el número de contenedores gestionados.

**La segunda opción** del transitario es usar la solución Portic para el envío telemático de las órdenes de transporte. Portic pone al alcance de sus clientes la **nueva aplicación PORTIC TRANSITARIO-AGENTE DE ADUANAS** que recibe los entrégués y admítases para poder buscar y enviar de forma rápida, fácil y eficaz las órdenes de transporte telemáticas al transportista. Con esta aplicación el transitario puede saber si el transportista ha recibido la orden de transporte, controlar los preavisos enviados a la terminal, ver si la terminal ha rechazado el preaviso o lo ha aceptado, etc. Esta segunda opción es óptima cuando el transitario no dispone de un *software* de gestión, y coordina sus embarques a través de mensajes e-mail con proveedores y clientes.

Con el objetivo de presentar esta aplicación, Portic organizó el pasado 13 de marzo una sesión de trabajo dirigida a transitarios y agentes de aduanas. Esta sesión forma parte de una serie de "Desayunos de Trabajo Portic" para difundir los beneficios de ser cliente de Portic específicamente desde el punto de vista del transitario/agente de aduanas.

**La tercera opción** que tiene el transitario es integrarse con la plataforma y alimentar su sistema de gestión (*software*) con la información que hay en Portic. Esta última opción, no cubre sólo el envío de órdenes de transporte sino que incluye una larga lista de servicios como la conexión directa con las navieras para el envío de *bookings* e instrucciones de embarque, la factura telemática, la actualización "*on line*" de los expedientes que gestiona el operativo (status de la mercancía: en terminal, cargada en buque, en puerto de destino, partida confirmada, entrégués enviado a terminal, salida de terminal, etc.). Es obvio que el volcado de datos en el sistema del transitario abre un sinfín de posibilidades, permitiendo por ejemplo sólo gestionar aquellos embarques que no sigan el curso previsto o focalizarse a las incidencias, cuando éstas requieren la intervención del *staff* operativo.

**3.- Formar parte de la red de la "Comunidad Portuaria de Barcelona".**- Hoy, más de 180 empresas forman parte de la red Portic: terminales, consignatarias, navieras, transportistas, depósitos, Autoridad Portuaria de Barcelona, Aduana, etc. La automatización y telematización de las puertas de terminales y depots del puerto de Barcelona en el marco de PROATRANS está dando un nuevo impulso a los procedimientos definidos por el Forum Telemático <http://www.apb.es/es/PORT/ForumTelematic>. Dichos procedimientos se utilizan desde hace tiempo por gran parte de la Comunidad Logística Portuaria. Ha llegado pues el momento que los transitarios y agentes de aduanas se "integren" de forma masiva dentro de la Comunidad Logística **Telemática** del Puerto de Barcelona que ya está en marcha.

De hecho el pasado 8 de marzo, con el objetivo de explicar el reto que implica para transitarios y agentes de aduanas entrar a formar parte de esta red, ATEIA y el Colegio de Agentes de Aduanas organizaron conjuntamente una sesión informativa dirigida a sus asociados/colegiados. Durante la sesión ambos Presidentes, el Sr. Nadal i el Sr. Tintoré hablaron de la situación que tanto transitarios como agentes de aduanas van a tener que afrontar ante la puesta en marcha de PROATRANS a lo largo de este año 2007. Tras la sesión, se hizo una demostración on line de la aplicación PORTIC TRANSITARIO-AGENTE DE ADUANAS para todas aquellas empresas interesadas en operar telemáticamente.

Es obvio que los transitarios y agentes de aduanas buscan soluciones globales para obtener información en tiempo real que es en definitiva una parte importante del *customer service*. Consultar vía web o hacer conexiones tecnológicas con clientes y proveedores, uno a uno, exige inversión y un posterior seguimiento, así como actualizaciones o nuevas conexiones si hay cambios (de cliente, proveedor o corresponsal). Portic, cuya plataforma se basa en mensajes *standard* internacionales pretende ser el proveedor tecnológico óptimo para todos aquellos transitarios y agentes de aduanas que quieren obtener los beneficios derivados de operar telemáticamente intercambiando información y documentación de forma eficaz, eficiente y segura.

Emma Cobos  
**Directora Comercial - Portic Barcelona SA**

Tel. 935088284 - Fax. 935088292  
emma.cobos@portic.net  
<http://www.portic.net>

## APLICACION PORTIC TRANSITARIO - AGENTE DE ADUANAS

Envía las instrucciones de transporte telemáticamente según las especificaciones definidas por el Forum Telemático del Puerto de Barcelona.

PORTIC TRANSITARIO-AGENTE DE ADUANAS permite:

- Enviar órdenes de transporte (importación y exportación)
- Fácil acceso a los entrégués/admítases recibidos
- Disponer de información en tiempo real para un mayor conocimiento y control
- Ordenar, imprimir y clasificar toda la documentación
- Compartir información (transportista, consignatario, terminal, depósito) con la máxima seguridad y confidencialidad

Día del Transitario - Ateia Barcelona

Sala Marqués de Comillas, Reales Atarazanas de Barcelona

# 3 mayo



**ATEIA**

Associació de Transitaris  
Internacionals de Barcelona

## lo estamos preparando todo

Con la finalidad de facilitar las gestiones que se están realizando para la organización del acto, agradeceremos remitan el boletín de inscripción, debidamente cumplimentado y a la máxima brevedad posible, a:

Secretaria ATEIA-Barcelona  
ateia@bcn.ateia.com - Fax. 93. 310 62 47.

Ya contamos con el patrocinio de:



**Keldenich**



Centros Logísticos  
Aeroportuarios



**cargolux**



**ASEDESA S.A.**  
Correduría de Seguros





Y con la colaboración de:



**museu marítim**  
Drassanes Reials de Barcelona

Asimismo, en caso de considerar su **participación como entidad patrocinadora**, pueden ponerse en contacto con la Secretaria de ATEIA-Barcelona para **solicitar la información necesaria**:  
ateia@bcna.ateia.com - 93 315 09 03

## ateia formación

ACTIVIDADES FORMATIVAS - 1er semestre 2007			
Actividad formativa	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Horario
Gestión Aduanera para Transitarios Modulo 2 - Elementos en los que se basa la aplicación de los derechos	26.03.07	23.04.07	17h - 19h
Gestión Aduanera para Transitarios Modulo 3 - Depósitos Aduaneros. Tránsitos	21.05.07	23.05.07	17h - 19h
Crédito Documentario	04.06.07	06.06.07	16:15 a 20:15 h.
			
Programa de Gestión de Habilidades y Competencias del MANDO - Tercera Edición - MÓDULO 1: SER MANDO	31.05.07	31.05.07	16:15 a 20:15 h.
Programa de Gestión de Habilidades y Competencias del MANDO - Tercera Edición - MÓDULO 2: COMUNICACIÓN	07.06.07	07.06.07	16:15 a 20:15 h.
Programa de Gestión de Habilidades y Competencias del MANDO - Tercera Edición - MÓDULO 3: PLANIFICACIÓN	12.06.07	12.06.07	16:15 a 20:15 h.
Programa de Gestión de Habilidades y Competencias del MANDO - Tercera Edición - MÓDULO 4: DELEGACIÓN	14.06.07	14.06.07	16:15 a 20:15 h.
			
Curso de CAPACITACIÓN para Transporte Aéreo de Mercancías Peligrosas IATA/FIATA Circular FP. 45/06 <span style="float: right;">COMPLETO</span>	17-04-07	17-05-07	19 a 21 horas
Cursillo de RECICLAJE para Transporte Aéreo de Mercancías Peligrosas IATA/FIATA Circular FP. 46/06	22-05-07	01-06-07	19 a 21 horas
Cursillo de RECICLAJE para Transporte Aéreo de Mercancías Peligrosas IATA/FIATA Circular FP. 47/06	04-06-07	14-06-07	19 a 21 horas

**IMPORTANTE!** Se recuerda que las personas que, en el año 2005, realizaron el Curso de Capacitación o Reciclaje para Transporte Aéreo de Mercancías Peligrosas IATA/FIATA, deben efectuar el reciclaje del citado Curso durante este año 2007.

Como ya saben, para que la Capacitación en Mercancías Peligrosas IATA/FIATA mantenga su vigencia es necesario realizar el reciclaje cada dos años.

Para más información: Secretaría ATEIA-Barcelona - [ateia@bcn.ateia.com](mailto:ateia@bcn.ateia.com) / 93 315 09 03

Inscripciones: Cumplimentar las Hojas de Inscripción adjuntas en las circulares correspondientes.

## FORMACIÓ CONTINUA

### CURSOS FOMENT del TREBALL

Según comunicado en la **Circular FP 09/07**, se informa de los  **cursos presenciales programados a partir de abril y mayo de 2007**, correspondientes al Contrato Programa 2007 de cursos **subvencionados** por el Consorcio de la Formación Continua de Catalunya, en las siguientes áreas:

- Informática
- Idiomas (inglés, alemán, francés)
- Económica-Financiera (contabilidad, entre otros)
- Recursos Humanos (Nóminas y SS, entre otros)
- Prevención de Riesgos Laborales

#### Para más información e inscripciones:

Centre de Formació - Foment del Treball  
Tel: 93 484 12 32  
email: formació@foment.com - www.foment.com/formacion

## APB - SERVEI LINGÜÍSTIC

Curs d'introducció a la llengua catalana (30 hores)

Sobre el període per inscriure's al mòdul d'introducció a la llengua catalana (Nivell A2), organitzat pel Servei Lingüístic.

Es tracta d'un curs de nivell bàsic, adreçat a aquelles persones no catalanoparlants que ja han tingut un primer contacte amb la llengua i que volen assolir més domini en l'ús del català oral i escrit.

Es treballaran diverses situacions comunicatives com ara l'entorn familiar, les relacions comercials, l'entorn laboral (respondre al telèfon, expressar l'opinió, presentar-se, donar instruccions, escriure notes i cartes breus...).

**Dates d'inici/final:** 11/04/07 - 06/06/07 = 15 classes  
**Horari:** Dilluns i dimecres, de 18.30 a 20.30 h  
(4 hores/setmana)  
**Lloc:** Terminal Drassanes

#### Informació i inscripcions:

Port de Barcelona - Servei Lingüístic de Català  
Tel. 93 306 88 55  
slcatport@apb.es - www.apb.es/slc

## SOLICITUD DE PRÁCTICAS

Ciclos Superiores de Transporte y Comercio Internacional

Gracias a la estrecha colaboración que desde hace tres años se mantiene con los representantes docentes de dichos centros y, tras la última reunión celebrada a finales de noviembre del año pasado, los propios centros solicitaron de nuestra asociación comunicar, de nuevo, sus datos de contacto debido a que buscan empresas interesadas en colaborar en la realización de las **prácticas obligatorias** de los alumnos.

Según Circular FP.01/07, se informa de los **datos actualizados de los centros públicos y privados que imparten los Ciclos Superiores de Transporte y Comercio Internacional:**

- |                        |                       |
|------------------------|-----------------------|
| - IES CAN PLANAS       | Barberá del Vallés    |
| - IES JOAN BROSSA      | Barcelona             |
| - IES LLUÏSA CURA      | Barcelona             |
| - IES ILLA DEL BANYOLS | El Prat de Llobregat  |
| - IES JAUME MIMÓ       | Cerdanyola del Vallès |
| - IES MARIANO          | Sant Boi de Llobregat |
| - LÓPEZ VICUÑA         | Barcelona             |
| - AF CENTRES d'ESTUDIS | Barcelona             |

## BOLSA de TRABAJO

Ofertas y Demandas en: [www.bcn.ateia.com](http://www.bcn.ateia.com)

## aduana

Circulares de interés:

- **Circular ADU. 11/07** - Toma de muestras para Laboratorio.
- **Circular ADU. 12/07** - Toma de muestras - Control minucioso de la mercancía.

## aéreo

### NORMAS de SEGURIDAD AÉREA

Programa Nacional de Formación en Seguridad

La Comisión Aérea de ATEIA-Barcelona, presidida por T. Ferreres, convocó el 20 de marzo, a los responsables de los departamentos aéreos de las empresas transitaras asociadas a una sesión de trabajo, cuyo objetivo fue **analizar las novedades del Plan Nacional de Seguridad, referidas concretamente a la puesta en marcha de programas de formación en seguridad aérea en las empresas, a partir del 1 de marzo de 2008.**

Se entregó documentación a los asociados asistentes y se examinó el contenido de los puntos más importantes que se están trabajando por parte de la Dirección General de Aviación Civil; asimismo, se expusieron dudas y sugerencias de mejora, emplazándose los asistentes a una próxima reunión, a finales de abril, para seguir trabajando conjuntamente este asunto, previa comunicación por escrito ([ateia@bcn.ateia.com](mailto:ateia@bcn.ateia.com)) a la Asociación de cuantas propuestas o dudas tengan los asociados sobre la aplicación de dicha normativa.

Asimismo se informó de las diversas reuniones que se están manteniendo con la Dirección General de Aviación Civil, a las que asisten representantes del Comité de Flete Aéreo-FETEIA y de ATEIA-Barcelona, a fin de adaptar el Programa Nacional de Formación de Seguridad Aérea y las modificaciones introducidas por el Reglamento CE 831/2006 de la Comisión, siempre defendiendo los intereses de las empresas transitaras.

Tal como informado en **Circular AIR. 03/07**, se recuerda a los **asociados que no asistieron a la sesión que tienen la documentación entregada a su disposición, previa solicitud en Secretaría.** (Telf. 93. 215 09 03 - [ateia@bcn.ateia.com](mailto:ateia@bcn.ateia.com))

### Acto académico

"El aeropuerto de Barcelona: Infraestructura clave para el futuro de la economía catalana"

Organizado conjuntamente por instituciones del ámbito académico, económico y empresarial, se celebró en el Aula Magna del IESE, un acto de apoyo al impulso del aeropuerto de El Prat como infraestructura vital para el desarrollo de la economía del país, al que asistió ATEIA-Barcelona, representada por su Presidente, J.Nadal.

Además, ATEIA-Barcelona ha expresado formalmente su adhesión a esta iniciativa, en defensa de los intereses de las empresas transitaras y, por consiguiente, apostando por el desarrollo de la carga aérea en el Aeropuerto de Barcelona, en el marco de un modelo aeroportuario que signifique la libre competencia entre las distintas infraestructuras aeroportuarias del territorio español.



## terrestre

• Legislación:

- **RID 2007** - Enmiendas al **Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril**, anejo al Convenio relativo a los transportes internacionales por ferrocarril - COTIF-, publicadas en suplemento del BOE nº 59 de 9 de marzo.

• Documentación de interés:

- **Medidas especiales de regulación del transporte de mercancías en las carreteras de Catalunya - Año 2007.**- Se recuerda que esta información, editada por la Generalitat de Catalunya, se ha puesto a disposición de nuestras empresas asociadas



## atea Barcelona

**ATEIA-Barcelona - Entidad patrocinadora y colaboradora** en la organización del **3er Encuentro Iberoamericano de Derecho Aduanero** que se celebrará en Barcelona, los días 6 y 7 de junio.

La APB y la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE de Catalunya, junto con el Instituto Interamericano de Fronteras y Aduanas (IIFA), organizan este encuentro cuyo objetivo es abordar la actualidad y evolución de la legislación aduanera.



**ATEIA-Barcelona participa en las Jornadas sobre "Los retos sostenibles para la logística del transporte de mercancías"**, celebradas en Barcelona los días 14 y 15 de marzo y organizadas por la Fundación Iberoamericana de Transporte Sostenible. El Vicepresidente de Relaciones Institucionales, Mariano F. Fernández intervino con una ponencia bajo el título "Reflexión sobre los instrumentos políticos necesarios para compatibilizar el desarrollo de la logística y la sostenibilidad".

## antena jurídica

### LA REGULACIÓN LEGAL DE LA CARTA DE PORTE EN EL TRANSPORTE TERRESTRE. ACTIVIDAD INSPECTORA DE LA ADMINISTRACIÓN.

Nuestro **Código de Comercio dedica los artículos 350 a 354**, dentro del Título VII dedicado al contrato mercantil de transporte terrestre, a **regular la carta de porte**, que aplica a los transportes terrestres, por carretera y por ferrocarril.

Las menciones que debe contener la carta de porte las concreta el Código en las siguientes: nombre, apellido y domicilio del cargador, del porteador y de la persona a quien o a cuya orden vayan dirigidos los efectos, o si han de entregarse al portador de la misma carta; designación de los efectos, con expresión de su calidad genérica, de su peso y de las marcas o signos exteriores de los bultos en que se contengan; el precio del transporte; la fecha en que se hace la expedición; el lugar de entrega al porteador; el lugar y el plazo en que deberá hacerse la entrega al consignatario; la indemnización que haya de abonar el porteador en caso de retardo, si sobre este punto mediare algún pacto (artículo 350).

De estas menciones cabe destacar que las cartas de porte pueden ser nominativas, a la orden o al portador, es decir que cabría pensar que son susceptibles de plasmarse en un documento negociable, aunque ello no sea una práctica habitual en el transporte terrestre; también es posible hacer constar en ellas la "calidad genérica" de los efectos, debiendo entenderse por tal, más que la calidad intrínseca, lo que puede distinguirlos de otros productos o artículos afines o similares; y que el efecto de consignarse un plazo para el transporte, no conlleva necesariamente que se tenga que pactar ninguna indemnización a cargo del porteador para el caso de retardo, sin perjuicio de que éste pueda quedar responsable de los perjuicios que haya ocasionado la dilación (artículo 370).

Aunque el Código de Comercio regula las cartas de porte dándoles un carácter voluntario, fruto, sin duda, de la época en que fue redactado --dicho Código es del año 1885-- a nadie se le escapa la necesidad actual de que todos los transportes se encuentren amparados bajo una carta de porte, como "título legal" del contrato entre el cargador y el transportista, por cuyo contenido se decidirán las contestaciones --litigios-- que ocurran sobre la ejecución y cumplimiento del contrato de transporte, sin admitir más excepciones que la de falsedad y error material en su redacción (artículo 353 de dicho cuerpo legal); debiéndose añadir que en defecto de carta de porte, se estará al resultado de las pruebas jurídicas que haga cada parte en apoyo de sus respectivas pretensiones, conforme a las disposiciones generales establecidas en el mismo Código de Comercio para los contratos mercantiles (artículo 354).

La expresión "título legal" que para calificar a la carta de porte emplea el Código de Comercio hace referencia, más que al valor intrínseco del documento --que será idéntico al de cualquier documento privado excepto que se otorgue ante un fedatario público, lo que es muy infrecuente-- a su eficacia probatoria ya que, a menos que se demuestre su falsedad o que se sufrió error material --no de otra clase-- en su redacción, sus declaraciones harán prueba frente a las dos partes contratantes.

Hay que recordar, además, que la carta de porte tiene también reservado un papel relevante en la fase de liquidación del contrato de transporte, toda vez que cumplido el contrato se devolverá al porteador la carta de porte que hubiere expedido, y en virtud del canje de este título por el objeto porteado se tendrán por canceladas las respectivas obligaciones y acciones, salvo cuando en el mismo acto se hiciesen constar por escrito las reclamaciones que las partes quisieran reservarse; excepción hecha de las derivadas por daños o averías que se encontrasen al abrir los bultos, con tal de que no se conozcan por la parte exterior de los mismos las señales del daño o avería, las cuales podrán hacerse dentro de las 24 horas siguientes al recibo de las mercancías (artículos 353 y 366).

Por otro lado, las disposiciones del Código de Comercio sobre la carta de porte coinciden sustancialmente, como no podía ser de otra manera, con las de los convenios relativos a los transportes internacionales, principalmente por carretera y ferrocarril, y que tal vez la diferencia de mayor calado que se podría encontrar entre nuestro Código y estos modernos textos legales estriba en que en ellos se suele incluir en las cartas de porte, junto a las menciones obligatorias, unas meramente facultativas, lo que lleva a pensar que todas las de la carta de porte española son obligatorias, no obstante no serlo la misma extensión de la carta.

A esta regulación en el Código de Comercio, hay que añadir la que efectuó el Ministerio de Fomento en su Orden Ministerial de 31 de enero de 2003, FOM/238/2003. Mediante dicha Orden, el Ministerio, con la intención de llevar a cabo las funciones de control, inspección y saneamiento del mercado que la Administración tiene atribuidas, estableció toda una serie de normas sobre la documentación que debe amparar cada uno de los envíos en que se materialicen los contratos de transporte de mercancías por carretera, cuya documentación debe acompañar a las mercancías en su desplazamiento, y en la que bajo la forma de albarán, carta de porte u otra documentación acreditativa, deben figurar, al menos, los siguientes datos:

- Nombre o denominación social y domicilio de la empresa cargadora.
- Nombre o denominación social y domicilio de la empresa que haya realizado la expedición de las mercancías, cuando no coincida con la empresa cargadora.
- Nombre o denominación social y domicilio del operador de transporte que, en su caso, hubiese intermediado en la contratación del servicio.
- Nombre o denominación social y domicilio de la empresa transportista.
- Nombre o denominación social y domicilio del destinatario consignatario del envío.
- Lugares de origen y destino de la expedición de transporte de que se trate.
- Fecha de realización del transporte del envío de que se trate.
- Matrícula del vehículo o vehículos utilizados en la realización del transporte. Cuando se trate de un conjunto articulado, la matrícula de los vehículos tractores y las de los semirremolques o remolques arrastrados por los mismos.
- Si iniciada la operación de transporte se produjera un cambio de vehículo, esta circunstancia deberá hacerse constar en la documentación de control por la empresa de transportes.
- Naturaleza, peso y, en su caso, número de bultos de la mercancía transportada.
- Observaciones, reservas u otras indicaciones que se consideren de utilidad.
- Cuando así lo soliciten todas las partes intervinientes en el contrato, precio del transporte.

Según la propia Orden indica, la documentación de control es de libre edición, pudiendo ajustarse al modelo, formato y denominación que más convenga a las partes intervinientes en el contrato, debiendo expedirse tantas copias como partes intervengan en el transporte, y que la obligación de confeccionar y expedir la documentación corresponderá al cargador o al expedidor material de la remesa que se ha de transportar.



**3C grupartdigital**

- impremta digital
- fotografia, vídeo i so
- comunicació d'empresa
- disseny gràfic

impressió d'arxius • macintosh i pc • desde freehand, photoshop, indesign, illustrator, word i altres • targetes de visita • sobres • webs • flyers • papereria • catàlegs • cartells • fulletons publicitaris • tríptics • bosses • revistes • calendaris • felicitacions • nades • invitacions • books • cd's personalitzats • pòsters • gran format • ploters • expositors • enquadernació • acabats • adhesius • postals • fotografia digital • retoc fotogràfic • scanner de pel.lícules • reportatge foto • estudi • retrat • books personalitzats • foto producte • fotografia publicitària • fotoperiodisme • reportatge vídeo • edició de vídeo • anuncis tv i cinema • imatge corporativa • assessorament en pla d'imatge i comunicació • presentacions power point • digitalització d'arxius • marketing d'empresa • estudi de mercat • events comercials • fires • convencions • congressos • publicitat en premsa • presentacions producte • packaging • displays • logotips • aparadors • stands fires • senyalítica • rotulació • merchandising ...

La Orden también prescribe que el transportista, el cargador y, en su caso, el operador de transportes que hubieran intervenido en el contrato de transporte, deberán conservar una copia de la documentación de control a disposición de la Inspección del Transporte Terrestre, durante al menos un año; siendo esto último algo a tener muy en cuenta, habiéndose advertido por quien suscribe, desde la Asesoría Jurídica de FETEIA (Circular Jur.-F-05/03, de 12 de marzo de 2003) sobre el contenido y exigencias de la citada Orden Ministerial en relación a los Operadores de Transporte.

En último lugar, los transportes internacionales documentados en una carta de porte CMR, los transportes de mercancías peligrosas amparados con la carta de porte ajustada a la legislación vigente en la materia, y los transportes de reparto y recogida de mercancías en régimen de carga fraccionada, estarían exentos de cumplir las disposiciones de la Orden ministerial que se comenta, excepto en el aspecto de conservar la documentación que ampara el transporte durante, como mínimo, el plazo de un año.

\* \* \*

Para más información:

**Manuel M. Vicens Matas**

Secretario General - Asesor Jurídico

Tel. 93. 215.20.62 / fax. 93.487.04.31/ e.mail:

mmvicens@infonegocio.com - Secretaría ATEIA : Tel. 93.315.09.03

### Resoluciones judiciales y administrativas sobre la actividad mercantil del sector

En la zona restringida de la web de FETEIA ([www.feteia.org](http://www.feteia.org)), se incorporan las resoluciones judiciales y administrativas sobre la actividad mercantil del sector que aporten las empresas miembros.

## feteia

ALACAT 2007 - XXVI CONGRESO y EXPOSICIÓN  
Valencia, 16-19 septiembre



Nuestros asociados han recibido el **Boletín ALACAT News**, correspondiente al mes de marzo, en el que pueden consultar:

- **avance del programa del Congreso;**
- **programa de acompañantes;**
- **tarifas:**
  - **congreso** - las inscripciones que se realicen antes del 31 de mayo de 2007 se beneficiarán de un 10% de descuento.
  - **alojamiento**

Información, inscripciones y reserva de stands en:

- [www.alacat2007valencia.org](http://www.alacat2007valencia.org)
- [info@alacat2007valencia.com](mailto:info@alacat2007valencia.com)
- fax: 963 255 722

Organización:

ALACAT, FETEIA, ATEIA-Valencia y ATEIA-Alicante.

## agenda 2007

1er semestre

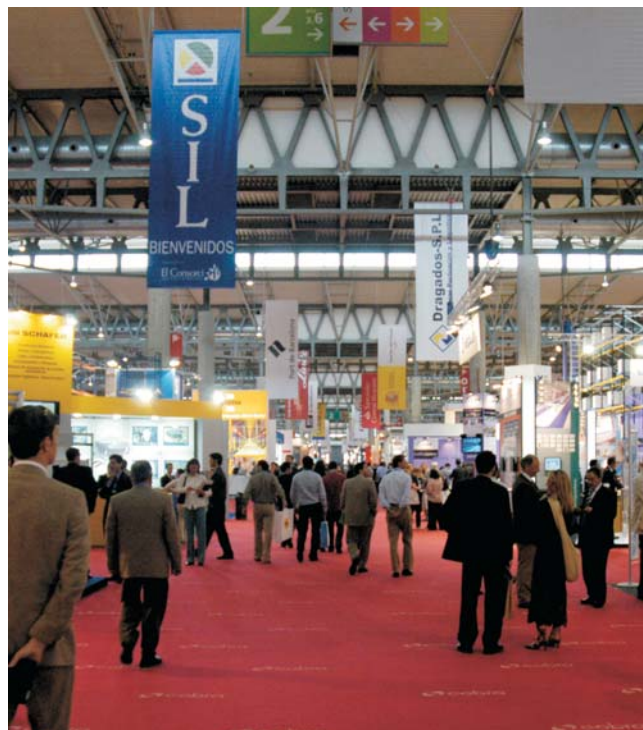
• **XII Congreso de Tráfico Marítimo y Gestión Portuaria**  
"Los puertos españoles en la economía global"  
**A Coruña, 23-27 abril**

• **IMEX - V edición: Encuentro Empresarial de Negocio Internacional**  
**Madrid, 24-25 abril - [www.impulsoexterior.net](http://www.impulsoexterior.net)**



• **DIA del TRANSITARIO - ATEIA-Barcelona**  
**Barcelona, Sala Marqués de Comillas, Reales Atarazanas de Barcelona, 3 mayo**

• **SIL - Salón Internacional de la Logística 2007**  
**Barcelona, 5-8 junio - [www.silbcn.com](http://www.silbcn.com)**



• **3er Encuentro Iberoamericano de Derecho Aduanero**  
**Barcelona, 6-7 junio**

• **TRANSPORT LOGISTIC 2007 - Air Cargo Europe / Marilog**  
**Munich, 12 -15 junio - [www.transportlogistic.de](http://www.transportlogistic.de)**

• **III SYMPOSIUM de LOGISTICA INTERMODAL - Port de Tarragona**  
**Tarragona, 21-22 junio**

# servicios para los asociados

## INFORMACIÓN y CONSULTAS

### ASESORÍA JURÍDICA

### DOCUMENTACIÓN - BIBLIOTECA

(Visitas concertadas previamente a través de Secretaría)

### SALAS REUNIONES

**FORMACIÓN - Escuela homologada IATA - FIATA** para el Transporte Aéreo Internacional.

### BOLSA de TRABAJO

### BOLSA de PRÁCTICAS

## SERVICIO DE INSPECCIONES ADUANERAS PARA RA'S GARANTÍA FLIGHT CARE

### ACUERDOS de COLABORACIÓN:

- **ADESLAS**
- **BMW - KELDENICH**
- **CADE** - Protección de Datos
- **EULER HERMES / ASEDESA** Seguros de crédito
- **LA CAIXA**
- **MONTANER & ASOCIADOS**
- **OSKAR SCHUNK**
- **VIA Business Travel** Agencia de Viajes de Negocios e Incentivos - Nuevo!

### A través de FETEIA:

Tel. 932 689 430 - Fax. 933 192 080 - e.mail. feteia@feteia.org

- **DOCUMENTOS:**
  - FIATA: FBL, FCR, FCT Y SDT  
(De **Uso Exclusivo** de las empresas asociadas, por autorización expresa de FIATA)
  - Carta de Porte - CMR
  - AWB Neutros
  - Declaración de Mercancías Peligrosas para el transporte aéreo
  - Documentos Aduana
- **REGISTRO de MOROSOS**
- **GARANTIA IBERIA**

conect@te!! www.bcn.ateia.com

circul@res, informes; @ateia-inform@, nom@tiv@, form@ción, escuela@ IATA; bols@ de tr@b@jo, sesiones inform@tiv@s, dossier de prens@2005

- **CENTRO DE DOCUMENTACIÓN** - Fundación CETMO.
- **DVD - CD ROM promocional** sobre la actividad de la empresa transitaria.

- **AVENIR Consulting:** Calidad y Medio Ambiente

- **HOTELES** con Tarifa Especial de Empresa:

- CATALONIA - HESPERIA
- CENTRO CIUDAD - HUSA
- GRUPO GARGALLO - NH
- GUITART HOTELS - STYLE HOTELS

- **ILI - Universidad Abad Oliva-CEU:**

Postgrados de Especialización en Logística y Comercio Internacional.

- **IMQ** - Empresa de certificación de sistemas de calidad y medio ambiente.
- **MIDI-GRUP** - Servicios FERIALES
- **PRODAT** - Protección de datos
- **SIF** - Comunicación y Relaciones Públicas

### A través de FOMENT del TREBALL:

- **ACEC** - Consultoría
- **ARANZADI** - Actualidad Jurídica
- **BANKINTER**
- **E-MAGISTER** - Formación
- **FECSA - ENDESA** - Energía eléctrica y gas
- **FUNDACIÓN UNIVERSAL** - Cursos Prevención Riesgos Laborales
- **IBM** - Equipos informáticos
- **IMQ** - Servicios de Certificación
- **INFOJOBS.NET** - Empleo
- **INFORMÁTICA El Corte Inglés**
- **MRW** - Mensajería
- **PREVILABOR** - Prevención Riesgos Laborales
- **RACC** - Viajes
- **SIFU - Grupo** - Adecuación LISMI
- **SOLRED** - Combustible
- **TELEFÓNICA Movistar**
- **TOSHIBA** - Equipos informáticos

## ateia informa

Destinatarios: empresas asociadas; organismos oficiales, entidades e instituciones públicas y privadas, relacionadas con el comercio y el transporte internacional; consulados y oficinas comerciales; proveedores informáticos; agencias de viajes; compañías aéreas; compañías navieras, etc....

Edición: mensual; castellano.

Para información sobre PUBLICIDAD (espacios y precios), póngase en contacto con  
Secretaría ATEIA-Barcelona - Tel. 93.315.09.03. - email:  
ateia@bcn.ateia.com



Associació de Transitaris  
Internacionals de Barcelona

# tiempo libre

XI Premio Literario Nostromo 2007 - La aventura marítima [www.premionostromo.com](http://www.premionostromo.com)

## PREMIO LITERARIO NOSTROMO

### "La Aventura Marítima"

catala  
castellano

[NOTICIAS](#) | [HISTORIA](#) | [BASES](#) | [PREMIO INFANTIL](#) | [PROMOTORES](#) | [JURADO](#) | [GANADORES](#) | [ESTATUTOS](#) | [CONTACTO](#)

2006 - X PREMIO NOSTROMO



El libro

**Mar de fondo, en la regata a Baleares**

Autor: **Jordi Illa Boris**

**La obra**

María, Juan y Pedro son tres marineros de veleros de lujo que después de la muerte de un compañero deciden dedicarse al mundo del charter. Para ello compran un velero de segunda mano, de acero y de cincuenta pies llamado "Ufresa" y lo ponen a punto en Ampuriabrava, con la intención de tenerlo listo para la próxima Ruta de la Sal.

Mientras, en el Cantábrico, el detective Javier Arza que está navegando en su nuevo velero, ha decidido tomarse unas largas vacaciones después de la muerte de su esposa. Acompañado de su hijo Ptxi, también detective, llega a la Coruña donde son informados que la hija de un conocido hombre de negocios ha sido secuestrada por la banda terrorista ETA, cuando iba a participar en la Ruta de la Sal. Debido a una antigua amistad con la familia deciden hacerse cargo de las pesquisas.

Ambos veleros se verán inmersos en una gran intriga para conseguir cada uno sus objetivos.

→ [Seguir leyendo](#)

ÚLTIMA NOTICIA ...

**Convocatoria del XI PREMIO LITERARIO NOSTROMO. LA AVENTURA MARITIMA.**

Con motivo del 50 aniversario del fallecimiento de Pio Baroja, el XI Premio Nostromo está dedicado al novelista de la Generación del 98, para quien el mar tuvo tanta importancia en su vida que le dedicó una tetralogía: "Las inquietudes de Shanti Andia", "El laberinto de las sirenas", "Los pilotos de [...]"

→ [Ampliar la noticia](#)



El autor

## Bases:

- 1.- Pueden participar autores de cualquier nacionalidad, que presenten obras inéditas que no hayan sido publicadas ni premiadas en otro concurso, escritas en lengua castellana o catalana.
- 2.- El tema de la narración debe de ser ficticio y tener relación con la navegación, industria, aventura y cultura marítima, y en general con la mar.
- 3.- La narración debe de tener un mínimo de 50.000 palabras, se deben presentar tres ejemplares mecanografiados (encuadrados o cosidos), y se agradecerá también una copia en formato electrónico, dentro de un sobre en el que figure claramente 'Premio Nostromo'. Las obras deben ir acompañadas de una plica en sobre cerrado donde consten: Título de la obra, nombre y apellidos del autor y manifestación expresa del mismo del carácter original e inédito de la novela y de su titularidad. Este sobre permanecerá cerrado hasta el momento en que el Jurado dicte el fallo del Premio.
- 4.- Las obras pueden enviarse a:  
MUSEU MARITIM DE BARCELONA  
Av. de les Drassanes, s/n  
08001 Barcelona
- 5.- El Premio consiste en una dotación económica de 10.000 € y la publicación de la obra a cargo de EDITORIAL JUVENTUD, una vez firmado con el autor el correspondiente contrato según la ley vigente.
- 6.- La fecha límite para la presentación de originales al Premio Nostromo, La Aventura Marítima será el día 30 de junio 2007.
- 7.- El Jurado está compuesto por 10 miembros de reconocido prestigio en el ámbito de la cultura marítima. El fallo del Jurado será inapelable.
- 8.- La fecha del fallo y entrega del Premio tendrá lugar el día 18 de octubre 2007, en un acto que se celebrará en las Drassanes Reials del Museu Marítim de Barcelona y del que se dará publicidad con la antelación suficiente.
- 9.- Los ejemplares no premiados podrán ser recogidos por sus autores en el Museu Marítim de Barcelona (T. 933429923) o ser recibidos por correo contra reembolso; previa petición de los interesados. El plazo de recuperación de las obras es de tres meses a partir del fallo, cumplido este plazo se procederá a la destrucción de originales y copias.
- 10.- La presentación de obras aspirantes al Premio presupone la aceptación de estas bases y de los derechos y obligaciones que se derivan de las mismas.